

CONDICIONES, BASES Y REGLAMENTO

1. Producciones

Se podrán presentar producciones realizadas en forma individual o grupal, con un máximo de 3 participantes por videojuego. A su vez, cada participante podrá presentar un máximo de tres videojuegos.

Es condición indispensable para la participación en el concurso que los derechos de propiedad intelectual y de exhibición pública de cada desarrollo presentado sean de titularidad del o del los participantes que la presentan en el concurso.

Los trabajos presentados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. El videojuego debe correr en plataformas Microsoft Windows XP, Vista o Windows 7 y debe contar como mínimo con un nivel del juego o secuencia equivalente. (Se aceptarán desarrollos en
- b. Deberán ser presentados en CD-ROM o DVD-ROM, conteniendo los archivos e instrucciones necesarias para la instalación del Videojuego.
- c. Un documento técnico, incluyendo pero no limitado a los siguientes datos:
 - i. Requisitos mínimos y recomendados de hardware.
 - ii. Explicación de los controles y toda otra información relevante para saber como jugar.
- d. El CD-ROM o DVD-ROM deberá incluir entre 5 y 10 imágenes del juego que serán utilizadas con fines promocionales. Las imágenes deben ser proporcionadas con una resolución no inferior a 1024 x 768 pixeles.

Las propuestas deberán ir acompañadas con sobre que contenga una hoja A4 en la que se detalle:

- Nombre/s de los autores
- Datos personales (DNI, domicilio, teléfono, mail, fecha de nacimiento)
- Filiación institucional (si la hubiese)
- Título/Nombre del Videojuego
- Tema/s que aborda
- Disciplinas/materias
- Destinatarios (especificar para qué nivel de alumnos, dentro del ciclo secundario está pensado, sin que sea excluyente)
- Breve descripción del juego
- Detalles técnicos del software
- Declaración jurada sobre la propiedad intelectual del videojuego (modelo a continuación)

Declaración Jurada

Por la presente, se declara y deja constancia que:

1- Que soy/somos el/los creador/es (tachar lo que no corresponda) original del videojuego ".....(título)..... " y, como tal, titular/es de todos los derechos de propiedad intelectual sobre el mismo.

- 2- Que cedo/cedemos y transfiero/transferimos a los organizadores el derecho de exponer en público el videojuego en el marco del presente concurso.
- 3- Que cedo y transfiero a los organizadores el derecho exclusivo de reproducir el videojuego seleccionado en el catálogo de la exposición y el derecho no exclusivo de reproducirlo, en todo tipo de evento, publicación y o medio con fines educativos.

Firma y aclaración del /de los autores

Fecha

Los autores no podrán presentar videojuegos premiados en otros concursos ni publicados.

2. Recepción de propuestas

Las producciones a concursar deben ser enviadas por correo o entregadas personalmente hasta el 31 de agosto de 2011, en la Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas de la Universidad Nacional del Litoral, cita en:

1er Piso - Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas

Ciudad Universitaria.

Paraje "El Pozo".

S3000. Santa Fe. Argentina.

Para las obras enviadas por correo se tomará como fecha límite la indicada en el sello postal.

3. Derechos sobre el software

Todo concursante debe ser el titular de los derechos de autor del software presentado al concurso y asegurarse que no haya reclamos de terceros sobre estas producciones.

La participación en este concurso implica la expresa autorización al Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe para la reproducción, publicación, exposición y toda otra difusión que considere pertinente, tanto de los videojuegos como del nombre del autor, entendiéndose que el uso de los mismos se realizará sin fines de lucro. Con excepción de lo dispuesto anteriormente, los autores conservan todos los derechos de propiedad intelectual sobre los videojuegos que presenten.

Una vez expuestas, las producciones premiadas pasarán a integrar el patrimonio permanente del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe pudiendo ser exhibidas en las actividades culturales que determinen las partes, mencionándose en todos los casos el nombre del autor. No obstante el autor conserva sus Derechos de Propiedad Intelectual de acuerdo a la ley 11.723.

4. Preselección, Selección y Jurado

El Jurado estará integrado por 5 miembros: un representante de la UNL, un representante del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe y tres expertos (área educativa y tecnológica).

El jurado se encargará de la evaluación de las producciones recibidas así como de la selección final y el otorgamiento de los premios. Las decisiones del Jurado serán inapelables.

El anuncio del dictamen del jurado se efectuará el 10 de septiembre, en ocasión de las JORNADAS DE VIDEOJUEGOS SANTA FE 2011 Santa Fe 2011 y será difundida en los sitios web de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas (www.fich.unl.edu.ar), en el sitio oficial de las Jornadas de Videojuegos Santa Fe 2011 (<http://fich.unl.edu.ar/jornadavideojuegos2011/>) y en el Portal del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe. No podrán participar del concurso, familiares directos del jurado.

Los criterios de evaluación principales serán:

1. Pertinencia educativa del Videojuego (procedimientos y procesos cognitivos que estimula para el aprendizaje de determinados contenidos educativos)
2. Calidad técnica del desarrollo
3. Grado de creatividad e innovación de la propuesta
4. Relevancia de la temática abordada por el mismo

5. Premios

Se otorgarán los siguientes premios:

1er Premio: \$ 5.000 (Pesos cinco mil)

2do Premio \$ 2.500 (Pesos dos mil quinientos)

El jurado otorgará además menciones honoríficas y podrá seleccionar desarrollos para que formen parte de los eventos educativos organizados por el Ministerio de Educación vinculados a las TIC (Campamentos Digitales; Colaboratorios, etc.).

Calendario:

Recepción de propuestas: hasta el día 31 de agosto de 2011

Evaluación: Entre el 1 y el 6 de septiembre de 2011

Notificación de resultados: 10 de septiembre de 2011

Entrega de premios: 10 de septiembre de 2011